



# Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZU**

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ – PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

## RESOLUCIÓN N° 421/2025 I.M

**POR LA QUE SE DESIGNA AL ARQ. MACERLO RAMÓN OVIEDO BENÍTEZ CON C.I N° 4.040.702 ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA LICITACION CON ID 453961 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025 Y DE LOS CONTRATOS A SER SUSCRIPTOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA EN EL MARCO EN LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", DESIGNADOS POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

**Minga Guazú, 04 de febrero 2025.**

**VISTO:**

El Memorándum en donde se solicita se designe a un funcionario como administrador de contratos del contrato suscripto en el marco de la LICITACION 453961 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025 y de los contratos a ser suscriptos en el marco en la Ley N° 7021/22 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" designados por la Unidad Operativa De Contrataciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, en estas condiciones y por las consideraciones legales y de orden administrativo, cautelando los intereses de la Institución, la Intendencia Municipal considera conveniente designar al **ARQ. MACERLO RAMÓN OVIEDO BENÍTEZ** con C.I N° **4.040.702**, como Administrador de Contratos.

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

#### **RESUELVE:**

**Art.1°.- DESIGNAR** al funcionario **ARQ. MACERLO RAMÓN OVIEDO BENÍTEZ** con C.I N° **4.040.702** como administrador de contrato del contrato suscripto en el marco de la LICITACION 453961 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025 y de los contratos a ser suscriptos en el marco en la Ley N° 7021/22 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" designados por la Unidad Operativa De Contrataciones, el cual estará a cargo de la recepción y verificación de los servicios y/o bienes, quien será responsable personal, solidaria, civil y penalmente por la calidad y cantidad de los servicios y/o bienes, todo ello a fin de precautelar los intereses municipales y comunitarios.

**Art.2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
  
**Abg. EUDES MERELES**  
Secretario General

  
  
**Sr. DIEGO AMILCAR RÍOS LLANO**  
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**